Las Tecnologías de Información y el Sistema Electoral, posibilidades y limitaciones de su incorporación
REVISTA JURÍDICA DERECHO
ISSN 2413 – 2810, Volumen 4. Nº 5 Julio - Diciembre, 2016, pp. 125 - 128

"Las Tecnologías de Información y el Sistema Electoral posibilidades y limitaciones de su incorporación"*

"INFORMATION TECHNOLOGIES AND THE ELECTORAL SYSTEM, POSSIBILITIES AND LIMITATIONS OF THEIR INCORPORATION"

*Freddy Bobaryn López***
fbobaryn@gmail.com

Presentado: septiembre 07 de 2016. Aceptado: 06 de noviembre de 2016

RESUMEN

Se ha afirmado que la modernidad se define políticamente por las instituciones democráticas; social y culturalmente por la civilización de la tecnología, aunque la relaciones entre estos dos componentes no está exenta de ambigüedades.

Mientras algunos, como Jean Jacques Rousseau, se manifestaron recelosos ante las consecuencias que el constante progreso científico tendría sobre la privacidad y la igualdad en las relaciones políticas (Bedía, 1995, pág. 33), otros como Popper o Russell, entendieron la estrecha relación entre "espíritu de ciencia y éxito de las instituciones democráticas". Es así que, ante la proliferación de las TIC con los procesos y valores de la democracia, el sistema electoral como estructura de los procesos electorales, así como una herramienta de consulta de políticas en sus diversas ramas y aspectos a definirse, es un campo que las TIC afectan.

Palabras Claves: Tecnologías de Información Comunicacional, aplicabilidad, sistema electoral, innovación, gobierno.

ABSTRACT

It has been argued that modernity is defined politically by democratic institutions, socially and culturally by civilization of technology, although the relationship between these two components it is not exempt of ambiguities.

While some, like Jean Jacques Rousseau , demonstrated wary of the consequences that the constant scientific progress would have on the privacy and equality in political relations(Bedía, 1995, pág. 33), others like Popper and Russell, understood the close relationship between "spirit of knowledge and success of democratic institutions". This is how the proliferation of ICT with processes and values of democracy the electoral system as structure of electoral processes, so well as a policy query tool in its various branches and aspects to be defined, is a field that affect ICT .

Key words: Communicative Technology Information, applicability, electoral system, innovation, government.

* Artículo de investigación producto del Programa de Investigación del Instituto de Investigaciones, Seminarios y Tesis de la Carrera de Derecho, Universidad Mayor de San Andrés, desarrollado en la gestión 2016.

** Freddy Bobaryn López es docente investigadora del Instituto de Investigaciones, Seminarios y Tesis de la Carrera de Derecho.

Publicación de la Carrera de Derecho
Instituto de Investigaciones, Seminarios y Tesis
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

Introducción

Existen clasificaciones establecidas por algunos autores, que dividen a las TIC en una primera generación de los medios (radio, televisión), que lograron hacer de la política algo casi virtual en su época de auge y más allá mientras se revolucionaban sus alcances, lo cual se ve sumamente reforzado en la TIC de segunda generación de los medios (redes electrónicas interactivas), conduciendo a una especie de automatización de la información, que trajo consigo formas políticas sumamente direccionales en su contenido como en su aplicación.

Otros estudios del tema de la incorporación de las TIC y el sistema electoral, en cambio, consideran que las TIC pueden favorecer un más fácil acceso de la ciudadanía a las actividades del gobierno, transformándolo en un ente más controlable y con menores posibilidades de ejercer un control jerárquico sin los adecuados contrapesos y limitaciones. Y, al mismo tiempo, las nuevas formas de comunicación entre los ciudadanos, las asambleas y los gobiernos, puede llegar a equilibrar o compensar el poder actual de los medios, de los grupos de presión o de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas que en algunos casos logran condicionar la agenda política y "eliminando un elemento(s) contenedor(es) de información" y junto con ella las *issues (ing.) – cuestiones (esp.)* del sistema imperante en su momento. Sería entonces esta una visión esperanzada de los efectos democratizadores y de contrapeso de poder esperados con la incorporación de las TIC, en relación a instituciones y élites que se manifiestan ahora más bien cerradas en relación a la sociedad, sin dejar de lado los beneficios y limitaciones que con ella trae su incorporación.

Pero, en el campo del Derecho que nos interesa, vamos a constatar que las formas de operar de las TIC y del sistema electoral parecen no ser demasiado coincidentes. Mientras la democracia nos conduce a un escenario de deliberación, prudencia e interacción tranquila, con gran derroche de tiempo, la revolución tecnológica se caracteriza precisamente por la rapidez que imprime a todo con lo que entra en relación.

Metodología y técnicas

Desde el punto de vista del tipo metodológico, se procederá a la utilización de un método analítico – cualitativo, por los métodos, técnicas y fuentes que se planteara para su desarrollo. No se emplearán recursos cuantitativos, aunque sí se utilizarán datos y gráficos realizados a partir de fuentes secundarias.

El método principal que utilizará la investigación es el análisis comparado de los experiencias existentes en Latinoamérica, a partir de la normativa electoral existente, (leyes electorales, decretos, reglamentos, etc.) y prácticas específicas de las Tecnologías de Información incorporadas a(l) sistema(s) electorale(s), que se modifican según el tiempo y alcance de su aplicación.

En referencia al objeto de estudio, este recurrirá al método descriptivo para evidenciar de manera efectiva cuáles son sus beneficios y limitaciones, apreciando los resultados emergentes en su aplicación a los sistemas electorales.

Resultados

El producto final conseguido con la realización de la investigación presentada, está enmarcada dentro del campo del Derecho y la Política, tratándose el tema de la incorporación de las Tecnologías de Información en ambos campos y al ser este objeto de estudio progresivo en el mundo actualmente gracias a la globalización de la información según varios expertos y estudiosos, quienes afirman que su participación dentro del Sistema Electoral, sea cual sea el país o gobierno en el que se aplique, es diver-

REVISTA JURÍDICA DERECHO
ISSN 2413 – 2810, Volumen 4. Nº 5 Julio - Diciembre, 2016, pp. 125 - 128

sificada y constante en referencia de cada caso; a lo cual se propone necesarias y si el caso amerita la obligatoriedad de precisar investigaciones futuras, al ser diversas las aproximaciones entre uno y otro caso en su aplicabilidad, incorporación y posibilidades de mejora dentro de nuestras instituciones, entidades y sobre todo en beneficio de la relación ciudadano – gobierno.

Discusión

En suma las Tecnologías de Información sufren constantes reajustes tanto en su creación, modificación, adecuación, y actualización para su incorporación en campos como el Derecho, Política, etc., sin dejar de lado su incorporación tanto en su uso o determinación como finalidad.

El objetivo central por lo tanto no es solo consolidar la incorporación de las TIC en procedimientos o sistematización de segmentos del sistema electoral, para llegar a alcanzar eficiencia y eficacia (instrumentalización); tampoco de lograr que su utilidad se deba a un cierto grupo de elite, es decir de solo niveles decisionales, jerarquía institucional, cualquiera que fuera su denominativo (consumismo), o de beneficiar a ciertos grupos tanto en la consulta o en su caso en los resultados de la misma (utilidad elitista); más bien el uso de las TIC significa por sí misma una distribución equitativa de la información receptiva así como comunicativa, buscando incorporar y asegurar de manera real y contemporánea de puntos tan neurálgicos para un Estado y/o sociedad "participación – representación" los cuales buscamos a diario mediante diferentes mecanismos de innovación, respecto a los derechos prevalentes dentro de un Estado de derecho, poseedor de un sistema de gobierno consolidado con normativa vigente, a fin de asegurar la legalidad y legitimidad de sus acciones y decisiones, en el ahora objeto de estudio y caso nuestro "sistema electoral – tecnología de información".

Conclusiones

En conclusión, las Tecnologías de Información en el Sistema Electoral abren diversas posibilidades en su incorporación para la creación de un gobierno electrónico *(e – goverment)* aunque sus limitaciones para su incorporación son disfrazadas por el mismo ímpetu con el que se pretenden aplicar, este gobierno electrónico sería capaz de consolidarse como un gobierno contemporáneo con competitividad en aprovechamiento del avance tecnológico en el ámbito nacional e internacional, a fin de diseñar, adoptar y promover políticas, planes, programas y proyectos con la utilización de Tecnologías de la Información favorables a instituciones y entidades de Estado, así como a la sociedad.

Así pues se lograría promover el uso e impresión de las Tecnologías de la Información entre la cosa pública, ciudadanos, y demás instancias nacionales, acrecentado y consolidando el desarrollo social y político de la nuestra nación; motivo por el cual recomendamos diversificar y precisar investigaciones futuras, al ser diversas las aproximaciones entre una y otra en su aplicabilidad.

Bibliografía

- Aragón, J. S. (2012). *Crisis y cambio de época. Impactos en la gestión de políticas públicas.*
- Bedía, R. C. (1995). *Fundamentos del patriarcado moderno: Jean Jacques Rousseau* (Vol. Vol. 23). (U. d. Valencia, Ed.) Valencia, España.
- Bobbio, N. (2008). *Las promesas incumplidas de la democracia.* Debats,100.
- Castoldi, P. (2002). El Gobierno Electrónico como un nuevo paradigma de Administración. *55*, 95.
- Chile, S. G. (26 de Septiembre de 2012). e - Particiáción: Nuevas Tecnologías al Servicio de la Ciudadania. *2da. Serie*

de participación ciudadana para una mejor Democracia.

- Contreras, F. G., & Sánchez, M. Á. (2006). Percepción de los proveedores del sistema electrónico "Chilecompra" en la Decima región de Chile. *3*(1).
- Cordero, C. (2007). *Historia electoral de Bolivia.* (U. d. CNE, Ed.) La Paz, Bolivia: Corte Nacional Electoral.
- Gascó, M. (2009). *El papel de las instituciones en el desarrollo del gobierno electrónico en América Latina: algunas reflexiones. Estado, Gobierno y Gestión Pública.*
- IBERMATICA. (2007). *e-Government: tecnología y calidad.* Obtenido de http://www.ibermatica.com/ibermatica/publicaciones/e-Government.pdf
- Josep Maria Vallés;Agustí Bosch. (1997). *Sistemas electorales y gobierno representativo.* Barcelona: Ariel.
- Navarro Sánchez, Á. J. (2006). *Representación nacional y grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados. Cuadernos de Pensamiento Político.* Madrid.
- Navarro, Á. J. (2005). *Sistema Electoral y Nuevas Tecnologías: Oportunidades y Riesgos para la legitimación democrática del poder. Nuevas Políticas Públicas: Anuario multidisciplinar para la modernización de las Administraciones Públicas.*
- Nohlen, D. (2005). *Sistema de Gobierno, Sistema Electoral y Sistema de Partidos Políticos: Opciones institucionales a la luz del enfoque histórico-empírico.* (C. d. Técnico, Ed.) Chuhuacán, Mejico: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Breve biografía del autor

Freddy Bobaryn López, es Licenciado en Ciencia Política graduado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés.

Desempeño cargos como: Jefe de Unidad de la Unidad Análisis Constitucional del Ministerio de la Presidencia; actualmente desempeña el cargo de Director General de la Oficina de Control Interno Ministerio de Gobierno.

Email: fbobaryn@gmail.com
Dirección: calle Roberto Hinojosa N°1737, zona Villa San Antonio Bajo
Teléfono: 72024887